



INFORMACIÓN RECONOCIMIENTO DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO

La Federación Andaluza de Padel os informa de los requisitos que desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía son imprescindibles para la obtención y reconocimiento de Deportista de Alto Rendimiento.

- *Tienen reconocimiento como méritos deportivos los Campeonatos de España, de Europa y del Mundo.*
- *Es imprescindible el haber participado en la Competición: "entrar en pista".*
- *Parejas Menores: Contempla únicamente categoría "Junior"; 1º, 2º y 3º clasificado.*
- *Equipos Menores: La competición tiene que englobar las 3 categorías Infantil, Cadete y Junior; 1º, 2º y 3º clasificado.*
- *Absoluto: Contempla 1º, 2º y 3º clasificado.*

FECHA TOPE PARA REALIZAR LA SOLICITUD POR VÍA ORDINARIA

- *Campeonato de España por Equipos 1ª Categoría Absoluta: **HASTA EL 12 DE MAYO DE 2018.***
- *Campeonato de España Absoluto por Parejas: **HASTA EL 1 DE JULIO DE 2018.***

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

La documentación tiene que enviarse por correo certificado antes de la fecha indicada a la Federación Andaluza de Padel, C/ Padre García Tejero 6, Torre B, 41012 – Sevilla.

- Anexos 2 y 3 debidamente cumplimentados.
- Certificado original de empadronamiento histórico.
- Certificado original de méritos nacionales emitidos por la Federación Española de Padel e internacionales emitidos por la Federación Internacional de de Padel.

Si la documentación no fuera entregada en el plazo establecido, el propio interesado deberá tramitar la solicitud por vía ordinaria excepcional directamente con la Junta de Andalucía teniendo aproximadamente hasta 2 meses más para ello.

- La FAP informará mediante un listado, que federad@s son susceptibles según los requisitos marcados, de solicitar el reconocimiento de deportista de alto rendimiento o alto nivel. Dicho listado se irá actualizando en función de las competiciones.